



COMITÉ DE INFORMACIÓN  
TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

ACTA CORRESPONDIENTE A LA  
QUINTA SESIÓN ORDINARIA 2014



En las instalaciones de la Unidad de Enlace del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, ubicada en Avenida Insurgentes Sur, número 881, piso 12, Colonia Nápoles, C.P. 03810, Delegación Benito Juárez, México D.F., a las once horas del día viernes treinta de mayo del año dos mil catorce, el Comité de Información de este Tribunal sesionó con la asistencia de los siguientes integrantes:

- Mag. Carlos Chaurand Arzate, Integrante de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en su carácter de Presidente del Comité.
- Lic. José Ignacio Silva Márquez, Secretario Operativo de Administración, asistiendo en suplencia el Lic. Alejandro Fernández Vila, Asesor Jurídico de la Secretaría Operativa de Administración.
- Lic. David Rogelio Colmenares Páramo, Contralor Interno de este Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, asistiendo en suplencia el C.P. Miguel Ángel Pérez Fernández, Director de Registro Patrimonial.

La actuación en suplencia es de conformidad con lo establecido en el artículo 18, párrafo segundo, del Reglamento del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa para dar cumplimiento al artículo 61, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

- Lic. Luis Ignacio Lara Galván, Titular de la Unidad de Enlace y Secretario Técnico del Comité.

A continuación, el Lic. Luis Ignacio Lara Galván sometió a consideración de los presentes el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Lectura y aprobación del Orden del Día de la Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Información en el año 2014.
- II. Análisis y resolución de las solicitudes de información con número de folio:
  - 00057614
  - 00082214
  - 00084214
- III. Análisis del índice de expedientes clasificados como reservados por parte de la Secretaría Operativa de Administración.
- IV. Seguimiento de Acuerdos:



COMITÉ DE INFORMACIÓN  
TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

ACTA CORRESPONDIENTE A LA  
QUINTA SESIÓN ORDINARIA 2014



- CI/04/14/0.2
- CI/04/14/0.3
- CI/04/14/0.4
- CI/04/14/0.5
- CI/04/14/0.6
- CI/04/14/0.7
- CI/04/14/0.8
- CI/04/14/0.9

- V. Listado de oficios que se han enviado a las Unidades Jurisdiccionales y Administrativas, a efecto de realizar el recordatorio de vencimiento de 7 días hábiles para remitir a esta Unidad de Enlace la respuesta correspondiente a las solicitudes de información, en el periodo comprendido del 24 de abril al 28 de mayo de 2014.
- VI. Listado de oficios que se han remitido a las Unidades Jurisdiccionales y Administrativas, a efecto de realizar el recordatorio de vencimiento de 20 días hábiles para dar respuesta a las solicitudes de información, en el periodo comprendido del al 24 de abril al 28 de mayo de 2014.
- VII. Asuntos Generales.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS**

1. En el desahogo del primer punto del orden del día, el Mag. Carlos Chaurand Arzate dio lectura al mismo, y los integrantes del Comité de Información emitieron el siguiente:

<b>Acuerdo</b> CI/05/14/0.1	Se aprueba por unanimidad de votos el orden del día para la presente Sesión.
--------------------------------	--

2. Respecto al segundo punto del orden del día, concierne al análisis y resolución de las diversas solicitudes de información, este Comité se pronunció en los siguientes términos:

- Por lo que hace a la solicitud de información con número de folio 00057614, en la que se requirió conocer el número telefónico móvil del actual Presidente de este Tribunal, el equipo que tiene asignado y las facturas que se tengan desde que inició su encargo a la fecha, la cual fue turnada a la Secretaría Operativa de Administración, quien contestó que el referido número es información de carácter confidencial, y por lo que



COMITÉ DE INFORMACIÓN  
TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

ACTA CORRESPONDIENTE A LA  
QUINTA SESIÓN ORDINARIA 2014



respecta al equipo asignado y las facturas correspondientes, las puso a disposición del solicitante en las oficinas administrativas, es que este Comité pronunció el siguiente:

<p><b>Acuerdo</b> <b>CI/05/14/0.2</b></p>	<p>Este Comité de Información, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3, fracción II, y 18, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, 8, fracción III, 17, 18 y 19, fracción IV, del Reglamento del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa para dar cumplimiento al artículo 61, de la precitada Ley, <b>CONFIRMA LA CLASIFICACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD</b> realizada por la Secretaría Operativa de Administración; y de conformidad con el artículo 13, fracción IV, de la Ley en comento, en relación con el diverso 7, fracción I, del Reglamento que también ya se ha indicado, <b>CLASIFICA COMO RESERVADA</b> la información relativa al número telefónico móvil que ha sido asignado como prestación al Magistrado Presidente de este Tribunal, Dr. Manuel Luciano Hallivis Pelayo.</p> <p>Asimismo, en atención a lo establecido por el artículo 19, fracción II, del Reglamento del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa para dar cumplimiento al artículo 61, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, se requiere a la Secretaría Operativa de Administración para que en un plazo de tres días hábiles contados a partir de la notificación del presente acuerdo, informe a la Unidad de Enlace si obra información reservada o confidencial en los documentos relativos al equipo telefónico asignado y las facturas correspondientes al periodo de tiempo solicitado, en cuyo caso, deberá remitir a dicha Unidad la versión pública correspondiente, a fin de que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 27, párrafos cuarto y quinto, del Reglamento ya indicado, opine sobre la mencionada versión y determine la modalidad en que será entregada la información al peticionario.</p>
---	---



COMITÉ DE INFORMACIÓN  
TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA



ACTA CORRESPONDIENTE A LA  
QUINTA SESIÓN ORDINARIA 2014

	<p>Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28, fracción IV y 29, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como los diversos 19, fracción I, y XI, así como el 21, fracciones III y IV, del Reglamento del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa para dar cumplimiento al artículo 61, de dicha Ley, se instruye a la Unidad de Enlace a efecto de que notifique el presente acuerdo a la Secretaría Operativa de Administración del propio Tribunal, así como al solicitante una vez solventado el requerimiento ya aludido.</p>
--	---

➤ Respecto de la solicitud de información con número de folio 00082214, en la que se requirió la sentencia definitiva dictada en el expediente 3364/07-05-03-8, la cual fue turnada a Primera Sala Regional del Norte-Centro II, quien en colaboración con la Contraloría Interna de este Tribunal, realizaron la búsqueda exhaustiva del expediente físico sin que fuera localizado, refiriendo tal Sala Regional su inexistencia al haber sido destruido de conformidad con lo ordenado por el Acuerdo G/JGA/15/2012; remitiendo además, de manera adjunta a su respuesta, los documentos que avalan dicha destrucción, así como la referida sentencia, misma que extrajo del Sistema de Control y Seguimiento de Juicios, es que este Comité pronunció el siguiente:

<p>Acuerdo CI/05/14/0.3</p>	<p>En razón de que la Primera Sala Regional del Norte-Centro II y la Contraloría Interna de este Tribunal, en colaboración con la precitada unidad jurisdiccional, realizaron la búsqueda exhaustiva del expediente 3364/07-05-03-8, sin que fuera localizado, y en virtud de que proporcionaron la documentación con la que se avala su destrucción, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 46, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 29, del Reglamento del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa para dar cumplimiento al artículo 61, de dicha Ley, este Comité <b>DECLARA LA INEXISTENCIA FÍSICA</b> de la información solicitada respecto del mencionado expediente.</p>
---------------------------------	--



COMITÉ DE INFORMACIÓN  
TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA



ACTA CORRESPONDIENTE A LA  
QUINTA SESIÓN ORDINARIA 2014

	<p>No obstante ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 42, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 22, último párrafo del Reglamento del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa para dar cumplimiento al artículo 61, de la mencionada Ley, es procedente que la Unidad de Enlace entregue la versión pública electrónica de la sentencia definitiva emitida en el expediente 3364/07-05-03-8, misma que fue extraída por la Primera Sala Regional del Norte-Centro II del Sistema de Control y Seguimiento de Juicios.</p> <p>Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28, fracción IV, y 29, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como los diversos 19, fracción I, y 21, fracciones III, y 29, último párrafo, del Reglamento del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa para dar cumplimiento al artículo 61, de dicha Ley, se instruye a la Unidad de Enlace a efecto de que notifique el presente acuerdo al solicitante, así como a la Primera Sala Regional del Norte-Centro II.</p>
--	---

➤ Por lo respecta a la solicitud de información con número de folio 00084214, en la que se requirió conocer si determinada persona moral ha promovido juicio contencioso administrativo ante la Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual, la cual fue turnada a la Dirección General del Sistema de Justicia en Línea, quien contestó que la información se encuentra clasificada como confidencial, es que este Comité pronunció el siguiente:

<p><b>Acuerdo</b> <b>CI/05/14/0.4</b></p>	<p>Con fundamento en lo establecido por los artículos 3, fracción II, y 18, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, 8, 17, 18 y 19, fracción IV, del Reglamento del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa para dar cumplimiento al artículo 61, de la precitada Ley; así como los preceptos 13</p>
---	---



COMITÉ DE INFORMACIÓN  
TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

ACTA CORRESPONDIENTE A LA  
QUINTA SESIÓN ORDINARIA 2014



y 15, fracción II, de los Lineamientos para la clasificación y desclasificación de la información generada por las unidades jurisdiccionales y administrativas del propio Tribunal, este Comité de Información **CONFIRMA LA CLASIFICACIÓN DE CONFIDENCIAL**; realizada por la Dirección General del Sistema de Justicia en Línea de este Tribunal, respecto a los datos personales de la persona moral en cuestión, ya que éstos son susceptibles de una vinculación que haría identificable a dicha persona, en la falta de impugnación o promoción de una determinada controversia jurisdiccional, lo que además, resultaría en una información de utilidad para sus competidores al evidenciar el manejo fiscal o administrativo de ésta, razón por la cual, debe negarse al requirente la información solicitada.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28, fracción IV y 29, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como los diversos 19, fracción I, y XI, así como el 21, fracciones III y IV, del Reglamento del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa para dar cumplimiento al artículo 61 de dicha Ley, se instruye a la Unidad de Enlace a efecto de que notifique el presente acuerdo al solicitante, así como a la Dirección General del Sistema de Justicia en Línea del propio Tribunal.

3. En atención al punto tercero del orden del día, referente al análisis del índice de expedientes clasificados como reservados por parte de la Dirección General de Programación y Presupuesto, quien manifestó que los relativos a estados financieros 2013, viáticos del ejercicio fiscal 2013, conciliaciones bancarias del ejercicio fiscal 2013, alimentos ejercicio fiscal 2013, deudores diversos del ejercicio fiscal 2013 y comisiones del ejercicio fiscal 2013, adquirirían en su totalidad tal carácter, de conformidad con el artículo 13, fracción IV y 14 fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en relación con el diverso 7, fracción VII, del Reglamento del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa para dar cumplimiento al artículo 61, de la citada Ley, toda vez que la difusión de la información que en los mismos se contiene, pondría en riesgo la salvaguarda de los derechos de diversas personas y del secreto bancario, es que este Comité pronunció el siguiente:



COMITÉ DE INFORMACIÓN  
TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

ACTA CORRESPONDIENTE A LA  
QUINTA SESIÓN ORDINARIA 2014



**Acuerdo  
CI/05/14/0.5**

Con fundamento en lo establecido por los artículos 2, 3, fracciones II y IV, 17, 18 y 19, fracción I, del Reglamento del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa para dar cumplimiento al artículo 61, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; este Comité de Información solicita a la Dirección General de Programación y Presupuesto de este Tribunal, formule un nuevo índice de información reservada, en el que señale con precisión los documentos o las partes de ellos susceptibles de dicha clasificación, relativos a los expedientes identificados como: estados financieros 2013, viáticos del ejercicio fiscal 2013, conciliaciones bancarias del ejercicio fiscal 2013, alimentos ejercicio fiscal 2013, deudores diversos del ejercicio fiscal 2013 y comisiones del ejercicio fiscal 2013; a fin de cumplir con la obligación de resguardar aquella información con ese carácter, salvaguardando al mismo tiempo la transparencia en la gestión pública y el sistema de rendición de cuentas a los ciudadanos.

4. Respecto al punto cuatro del orden del día, relativo al seguimiento de los Acuerdos CI/04/14/0.2, CI/04/14/0.3, CI/04/14/0.4, CI/04/14/0.5, CI/04/14/0.6, CI/04/14/0.7, CI/04/14/0.8 y CI/04/14/0.9 emitidos en la Cuarta Sesión Ordinaria del año 2014, los integrantes de este Comité fueron informados de las acciones realizadas por la Unidad de Enlace para dar cabal cumplimiento al mismo, sin que formularan comentario al respecto.

5. Por lo que hace al punto quinto del orden del día, los integrantes de este Comité fueron informados de los oficios remitidos a diversas Unidades Jurisdiccionales y Administrativas por el vencimiento del plazo de 7 días hábiles, que las mismas tienen para remitir a esta Unidad de Enlace la respuesta correspondiente a las solicitudes de información, sin que se formularan comentarios al respecto.

6. Sobre el punto sexto del orden del día, los integrantes de este Comité fueron informados de los oficios que se remiten a diversas Unidades Jurisdiccionales y Administrativas por el vencimiento del plazo de 20 días hábiles, que las mismas tienen para remitir a esta Unidad de Enlace la respuesta correspondiente a las



COMITÉ DE INFORMACIÓN  
TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

ACTA CORRESPONDIENTE A LA  
QUINTA SESIÓN ORDINARIA 2014

solicitudes de información, de los cuales a la fecha no se tuvo registro alguno, sin que se formularan comentarios al respecto.

7. Finalmente, el Mag. Carlos Chaurand Arzate cuestionó a los asistentes si había algún Asunto General que someter a análisis en la presente Sesión, sin que hubiera alguno al respecto.

No existiendo más asuntos que tratar y una vez que los mismos han sido discutidos y aprobados en su totalidad, siendo las doce horas con treinta minutos del día treinta de mayo del año dos mil catorce, se dio por concluida la Quinta Sesión Ordinaria del año en curso, del Comité de Información del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, firmando al calce los asistentes a la Sesión.

Mag. Carlos Chaurand Arzate  
Integrante de la Junta de Gobierno y  
Administración y Presidente del Comité de  
Información.

Lic. Alejandro Fernández Vila  
Asesor Jurídico de la Secretaría Operativa de  
Administración.

Firma en suplencia de conformidad con lo establecido en el artículo 18, párrafo segundo, del Reglamento del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa para dar cumplimiento al artículo 61, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

C.P. Miguel Ángel Pérez Fernández  
Director de Registro Patrimonial.

Firma en suplencia de conformidad con lo establecido en el artículo 18, párrafo segundo, del Reglamento del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa para dar cumplimiento al artículo 61, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Lic. Luis Ignacio Lara Galván  
Titular de la Unidad de Enlace y Secretario  
Técnico del Comité de Información.

